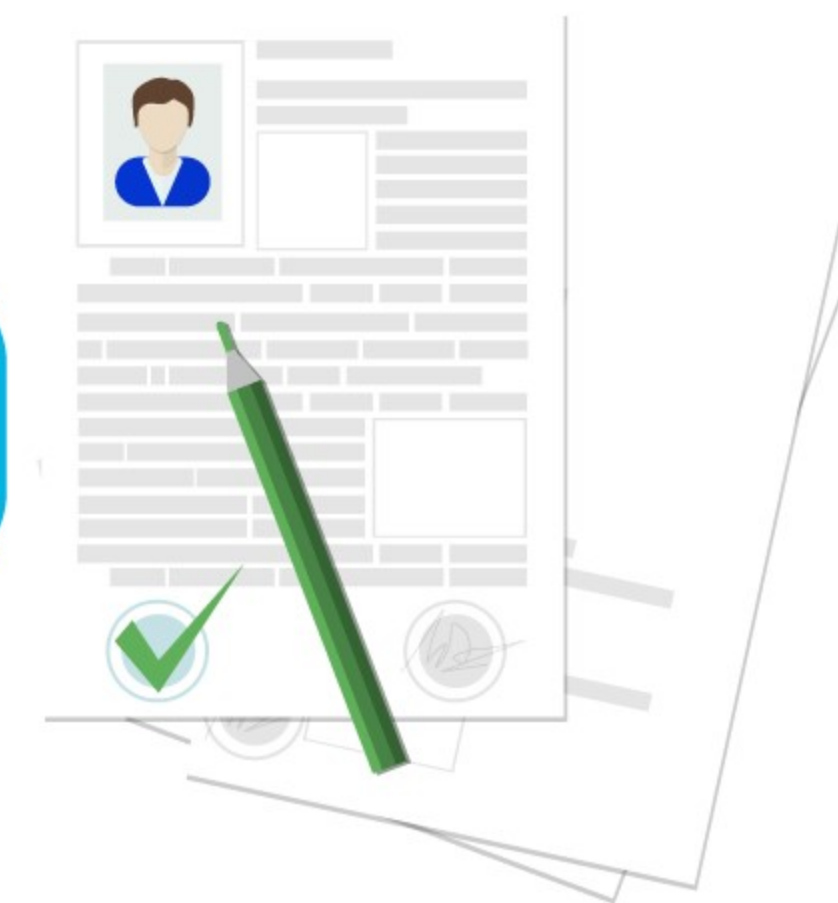


EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO

NIVEL POSGRADO.



ESTUDIANTES NACIONALES CON ESTUDIOS EN MÉXICO



- Acta de Nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- CURP Certificada: en formato vigente y verificada por el registro civil.
- Título y Cédula Profesional del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Certificado Estudios del nivel inmediato anterior Legalizado.
- **Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:**
 - Certificados BUAP o Escuelas incorporadas a BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional.
 - Certificados de Escuelas o Institutos creados por decreto federal y que así se indique en el certificado correspondiente.
 - Certificados que cuenten con Validación de la SEP Federal.
 - Certificados con formatos electrónicos.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON ESTUDIOS EN MÉXICO



- Acta de Nacimiento (Apostillada o Legalizada según corresponda).
- CURP.
- Título / Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional o de Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa, en caso de ejercer en el país.
- Certificado de Estudios Legalizado.
- Forma migratoria vigente.
- Traducción de documentos por Perito Traductor oficial autorizado en México, en caso de estar en idioma diferente al español.



ESTUDIANTES NACIONALES CON ESTUDIOS EN EXTRANJERO



- Acta de Nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- CURP Certificada: en formato vigente y verificada por registro civil.
- Título y Cédula Profesional del nivel inmediato anterior al que se ingresa (Apostillado o Legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (Apostillado o Legalizado según corresponda).
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios en el Extranjero, expedido por Abogada General.
- Revalidación de SEP.
- Traducción de Título/Grado y Certificado de estudios por Perito Traductor oficial autorizado en México, en caso de estar en idioma diferente al español.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON ESTUDIOS EN EXTRANJERO



- Acta de Nacimiento (Apostillada o Legalizada según corresponda).
- Título / Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (Apostillado o Legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (Apostillado o Legalizado según corresponda).
- CURP.
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Cédula Profesional o de Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa, en caso de ejercer en el país.
- Revalidación de SEP, en caso de ejercer en el país.
- Forma migratoria vigente.
- Traducción de documentos por Perito Traductor oficial autorizado en México, en caso de estar en idioma diferente al español.



No. de Oficio: 76/CU/DAE/2023

Dra. Martha Alicia Palomino Ovando
Directora de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la
Universidad Autónoma de Puebla
PRESENTE

Con atención a: Dr. Severino Muñoz Aguirre
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

Por este medio reciban un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de coordinarnos para el desarrollo de las actividades académico-administrativas del proceso de Inscripción Otoño 2023 del nivel posgrado, solicito de la manera más atenta de su apoyo para llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1. Enviar a través de oficio a esta Dependencia la lista de candidatos a inscripción para el proceso de inscripción Otoño 2023**, especificando el programa académico, a más tardar el 07 de agosto del presente; **en el caso de no contar con nuevo ingreso, le solicito de la manera más atenta también se notifique.**
- 2. Enviar el formato de datos generales en archivo Excel**, recordando que dicho formato es específico de acuerdo al estudiante como se detalla en la infografía adjunta al presente:
 - Estudiantes nacionales con estudios en México.
 - Estudiantes nacionales con estudios en el extranjero.
 - Estudiantes extranjeros con estudios en el extranjero.
 - Estudiantes extranjeros con estudios en México.
- 3. Se requiere que todos los documentos referidos en la infografía adjunta “EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO”, sean cotejados con los originales, revisados y validados por la Unidad Académica a su cargo, conformando el expediente digital de manera correcta, escaneando los documentos de los originales y sean enviados en formato JPG o PDF (el formato con el que elijan trabajar debe aplicar para todos los expedientes), al siguiente correo electrónico: delmy.benavidesd@correo.buap.mx ; siendo de suma importancia que las(os) estudiantes entreguen en tiempo y forma los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, así como, los que establece la respectiva convocatoria.**



BUAP

4. En caso de no contar con el Título o Grado, deberán presentar Acta de Examen y Constancia de Trámite de Título conforme a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Cabe señalar, que en caso de contar con adeudo de documentos y con base a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los estudiantes tendrán hasta 6 meses a partir del inicio del curso para la entrega de los mismos, por lo que su inscripción quedará condicionada. En el caso de no presentarlos la unidad académica deberá solicitar a esta dependencia la baja por reglamento correspondiente.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., a 22 de junio de 2020

Mtro. Marco Antonio Paredes Muñoz
Jefe de Servicios Escolares área C. U.



c.c.p. Dr. Ygnacio Martínez Laguna/Vicerector de Investigación y Estudios de Posgrado
c.c.p. Mtro. Ricardo Valderrama Valdez/ Director de Administración Escolar
c.c.p. Mtro. Miguel Ángel Abrego /Subdirector de Administración Escolar
c.c.p. Mtra. Araceli Velasco Marín/Coordinadora Académica de Administración Escolar
C.c.p. Archivo
E-mail: marco.paredes@correo.buap.mx
MAPM/djbd